



VERSIÓN PÚBLICA FICHA CURRICULAR
Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Periodo constitucional 2018-2021

I. DATOS GENERALES
Cargo de Confianza

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	NAVARRO	NAVARRO
Cargo actual	JEFE DE REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS	
Fecha de alta en el cargo:	28 de enero de 2019	
Teléfono oficial:	378-788-8700 ext.	8777 y 8785
Correo electrónico oficial:	regularizacionurbanos@tepatitlan.gob.mx	
Dirección oficial	Morelos # 320, colonia centro, de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	
Partido Político	ninguno	

II. ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

*Carrera, licenciatura, maestría, doctorado, etc.

ABOGADO (PASANTE)

III. FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, tendrá las siguientes facultades:

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y
- VII. Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.

Omar Navarro Navarro
Nombre completo

**Nota: Documento elaborado en aras de buenas prácticas en la materia, con el objeto de elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y para la difusión de la información proactiva relativa a casos de interés público, de conformidad con los artículos 8, numeral 1, fracción I, inciso j), fracción IX, 25-Bis, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*